

Una nueva PAC pintada de verde pero oxidada por dentro.

La evolución de la PAC y sus sucesivas reformas a lo largo del tiempo siempre han buscado enfocar/disfrazar sus políticas con un halo de protección ambiental, fracasando una vez más en sus objetivos. Esto se debe a que las pequeñas explotaciones familiares, que son las que podrían mantener estos sistemas agrícolas más sostenibles y "verdes", en su mayoría han desaparecido o han sido absorbidas por el modelo de agronegocio de la agroindustria.

En el período anterior vimos como se introducían en el primer pilar "condiciones" para mantener el volumen de ingresos de esta ayuda, el conocido pago verde, greening, ecologización o pago por prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, que consistía en un pago anual por hectárea admisible vinculada a un derecho de pago básico, siempre y cuando se respetasen determinadas prácticas medioambientales que dependen de la estructura de la granja.

Estas prácticas fueron tres: la diversificación de cultivos (en función de la tierra de cultivo y sus cultivos), el mantenimiento de pastos permanentes existentes (limitación a la transformación de pastos permanentes a otros usos) y la implementación de superficies de interés ecológico en fincas (% mínimo de cultivos fijadores de nitrógeno y/o barbechos en función de la superficies de tierras de cultivo de las granjas).

En este nuevo período, las políticas van más allá, siendo obligatorias las tres prácticas contempladas en el período anterior y no vinculadas a ningún pago adicional, ya que se integran dentro de la nueva condicionalidad "reforzada" que, recordamos, es de obligado cumplimiento para todas aquellas personas que reciben pagos directos de la PAC.

El 11 de diciembre de 2019, la Comisión Europea presentó el Pacto Verde Europeo (EU Green Deal - EUGD), una hoja de ruta para hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro en 2050 impulsando la economía, mejorando la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, protegiendo la naturaleza y sin dejar a nadie atrás¹.

Dentro de esta hoja de ruta se han fijado una serie de metas ambientales que afectan directamente a las campesinas, consistentes en una reducción de insumos y en la realización de prácticas agrícolas para lograr esa neutralidad climática en 30 años. Asimismo, la estrategia "de la granja a la mesa" también ha sentado ciertas bases en lo que respecta a la producción sostenible de alimentos.

Así, entre otros objetivos, para el 2030 tendremos que reducir en un 50% el uso de plaguicidas químicos, las ventas de antimicrobianos para animales de granja y acuicultura, reducir las pérdidas de nutrientes en suelos agrícolas y reducir en un 55% las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la actividad agroganadera. Por otro lado, tendremos que asegurar que al menos el 25% de las tierras agrícolas de la UE se dedique a la producción ecológica y que al menos el 10% de la superficie agrícola esté ocupada por elementos paisajistas de gran diversidad, teniendo en cuenta que, también en 2025, el 100% de las zonas rurales deberá tener acceso a Internet de banda ancha de nueva generación.

¹https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_19_6691

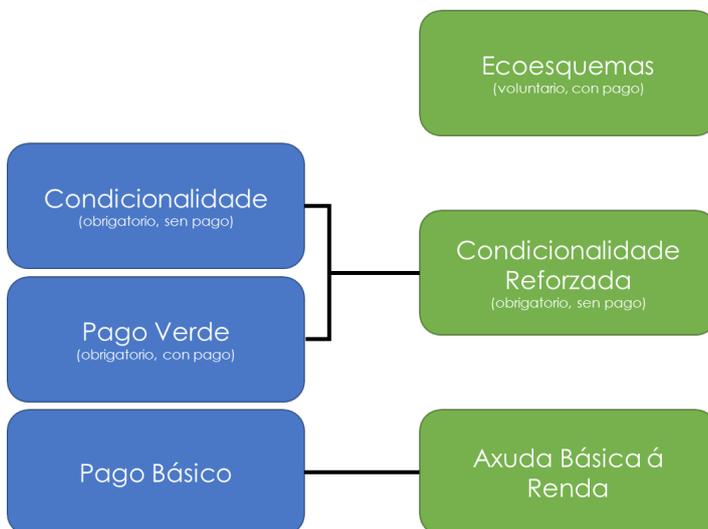


En este nuevo período, la UE establece nueve objetivos específicos para la nueva PAC (y uno transversal), entre los que se encuentran tres sobre clima y medio ambiente: adaptación al cambio climático, protección del medio ambiente y conservación del paisaje y la biodiversidad.

Esta serie de cambios en las políticas europeas, orientados (en teoría) hacia un desarrollo sostenible de la Unión Europea, también afectan a la PAC. En este nuevo período de la PAC se establecen una serie de modificaciones encaminadas a cumplir los objetivos de la EUGD. Así, se establece que un mínimo del 40% de los fondos de la PAC deben destinarse a medidas que contribuyan a la consecución de los objetivos medioambientales propuestos.

Y esto tiene implicaciones para el diseño y desarrollo de los planes estratégicos de cada Estado miembro, así como en las prácticas que deberán llevar a cabo las personas agricultoras para mantener la intensidad de ayuda que venían recibiendo en este período.

Arquitectura Verde da PAC



En este nuevo modelo, las prácticas ambientales del Pago Verde pasan a formar parte de la condicionalidad, suprimiendo el pago por su realización (51% del Pago Base) y manteniendo su obligación en las mismas condiciones. Aparece una nueva serie de prácticas, vinculadas a la consecución de algunos de los objetivos medioambientales propuestos, que son de carácter voluntario y por las que, en caso de que se lleven a cabo, se cobrará una determinada cantidad de ayudas: los ecoesquemas.

LOS ECOESQUEMAS

Los ecoesquemas son la principal innovación en la arquitectura verde de la PAC. Son instrumentos obligatorios para los estados miembros, es decir, todos deben considerarlos en sus planes estratégicos buscando beneficios ambientales y climáticos con su implementación. La participación en ellos se limitará a las personas agricultoras genuinas, siendo voluntaria para ellas.

La introducción de estos eco-esquemas en el primer pilar es una forma de introducir incentivos para que los agricultores que quieran ir más allá en sus prácticas agrícolas, desde una perspectiva medioambiental, reciban una mayor intensidad de ayuda. Los



pagos directos del primer pilar representan la mayor parte del gasto de la UE, por lo que los ecoesquemas pueden ser una forma ambiciosa de redirigir los fondos europeos hacia el medio ambiente y la agricultura respetuosa con el clima y el territorio, en lugar de apoyar principalmente solo los ingresos, como ha estado sucediendo hasta ahora.

Los pagos relacionados con el clima y el medio ambiente del segundo pilar solo alcanzaron alrededor del 25% de las granjas en el período 2007-2013, mientras que las ayudas directas del primer pilar alcanzaron alrededor del 90%, por lo que los ecoesquemas tienen la capacidad de tener un alcance mucho mayor, además de simplificar los cálculos de pago a los estados miembros². La existencia de ecoesquemas no implica la desaparición de las medidas agroambientales y climáticas del segundo pilar, sino que las refuerza, ya que el nuevo diseño de estas medidas servirá (o debiera servir) para complementar los ecoesquemas de forma integral e integrada para abordar los desafíos medioambientales y climáticos a los que nos enfrentamos globalmente.

Dentro del nuevo modelo de la PAC, estos ecoesquemas representarán al menos el 20% del importe total de los pagos directos (6.824,84 millones de euros) y no se puede considerar en su diseño ninguna obligación derivada de la condicionalidad reforzada o de otra normativa vigente. Es decir, los requisitos y exigencias de estas prácticas tienen que ir un poco más allá. Además, todo lo pagado por el ecoesquema no podrá ser pagado en ayudas agroambientales y climáticas, que son otras medidas ambientales de la PAC, pero son el segundo pilar (cofinanciación UE-Estado-Comunidad Autónoma).

Los ecoesquemas son voluntarios, es decir, las solicitantes pueden solicitar el ecoesquema o no y podrán solicitar varios (que sean complementarios entre sí). Su duración es anual, es decir, los compromisos adquiridos serán durante un año, pudiendo volver a la situación inicial en la siguiente anualidad. Obviamente, solo se cobrará la anualidad en la que la solicitante se acoja al ecoesquema. Consisten en un pago base por hectárea que se irá incrementando con una serie de complementos en función de ciertos criterios, que pueden ser diferentes en cada ecoesquema.

Los ecoesquemas provocan más rechazo que apoyo, sobre todo cuando se rumorea que hay alrededor de 4.875 millones de euros para esta línea en el futuro período de la PAC, pero como su aplicación es voluntaria por parte de las agricultoras hay grandes dudas de que sucederá si las personas deciden no solicitarlos. En un principio, lo que se pretende es que el dinero que no se gaste en ecoesquemas se utilice íntegramente para el apoyo básico a la renta, pero sin saber aún cómo se distribuirá ni qué pasará exactamente. Es decir, desconocemos si se repartirá de forma igualitaria a pesar de que no se aplique ningún ecoesquema, si será para todos o solo para algunos o si, simplemente, quienes no soliciten los ecoesquemas verán reducidos sus importes de ayuda con respecto a lo que cobran en este momento. Dadas estas premisas, cabe señalar que el diseño actual de la PAC cambiará considerablemente, al menos para Galiza, y la pérdida de intensidad de las ayudas derivada de este cambio puede ser, en muchos casos, importante.

El estado español presentó en un principio un conjunto de ocho ecoesquemas que, lejos de abordar toda la realidad agroganadera del estado español y ser lo más

²https://www.organicseurope.bio/content/uploads/2020/06/ifoam-eco-schemes-web_compressed-1.pdf?dd



inclusivo posible "sin dejar a nadie atrás", se centra en la realidad del centro y sur del Estado, dejando los sistemas productivos de Galiza (y del resto de la España húmeda) en una exigua anécdota. No se pretende un "café para todos", sino un mínimo de encaje de la realidad del sector agroganadero gallego dentro de la propuesta del Estado (número de fincas, tamaño de las granjas, predominio de pastos permanentes frente a tierras de cultivo, sectores históricamente sin encajar en el diseño de las ayudas, ...).

LA PROPUESTA DE ECOESQUEMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

La primera versión de los ecoesquemas se hizo pública a mediados de noviembre de 2020, aunque el Ministerio ya había realizado una primera declaración de intenciones en febrero de 2020. Lo presentado a finales de año poco cambia con respecto de la "propuesta" inicial. A finales de enero de 2021, el Ministerio publicó la primera revisión de la propuesta inicial, incluyendo alguna modificación sustancial e incrementando el número de ecoesquemas propuestos, después de las reuniones con las comunidades autónomas (un poco estériles, por lo que se ve) y con las organizaciones agrarias, recogiendo alguna de las propuestas que se han realizado desde el SLG. Esta continua modificación (aún que en lo substancial no varíe), nos da idea de que está todo por negociar y nada es seguro, por lo que los ecoesquemas pueden cambiar bastante en los próximos meses.

EL Ministerio propone un total de 9 ecoesquemas (12 en realidad, ya que alguno tiene varias líneas diferenciadas, pero con los mismos objetivos) que intentan aglutinar la realidad agroganadera del Estado español, lo que consiguen muy precariamente dejando fuera, como siempre, las pequeñas producciones agroganaderas familiares que alimentan este país.

Ecoesquema 1: Pastoreo extensivo

El ecoesquema que parece estar más "preparado" es el dedicado al **pastoreo extensivo**, con el fin de mejorar la sostenibilidad de los pastos, incrementar la capacidad de sumidero de carbono y prevenir los incendios forestales. Es una propuesta parecida a las actuales agroambientales que existen en Galiza y que adolece de los mismos males: los pastos arbustivos y el CAP. Una vez más, quedan fuera los pastos arbustivos sin CAP, aún siendo estas zonas de uso tradicional de pastoreo en el país una de las preferidas por los animales en determinadas épocas del año e, incluso, siendo estos sistemas tradicionales creadores de paisaje y biodiversidad que, de no verse beneficiadas por algún tipo de estímulo económico, dejarán de realizarse.

Un caso paradigmático son las turberas de o Xistral³. Sabemos que es un ecosistema único y que su mantenimiento y conservación está muy relacionado con el pastoreo que se realiza con ganado equino y también vacuno de carne. Pues bien, con un cálculo rápido, y sin ser muy exhaustivo, en la zona de las turberas, unas 300 Has tienen CAP (entre el 55-100%), pero otras 600 no lo tienen. Para que este ecoesquema fuese efectivo en Galiza debería revisarse el CAP de las parcelas, tener en cuenta el tipo de animal que aprovecha ese terreno o contemplar un pago en estas superficies que, aunque no admisibles para los pagos directos, si lo puedan ser dentro del ecoesquema para cumplir con los objetivos de conservación de los hábitats y

³<https://www.lifeincommonland.eu/ga/>



prevención de incendios forestales. Este punto, la prevención de los incendios forestales, llama especialmente la atención ya que se prima como complemento adicional a esta ayuda el pastoreo en zonas de riesgo de incendios, no entendiéndose como se puede pagar solamente por el pastoreo en pastos permanentes o temporales (< 5 años), cuando las que arden son las zonas a mato en su mayoría⁴.

Este ecoesquema también contempla un pago adicional por realizar el pastoreo en las zonas en convivencia con grandes carnívoros (lobo), siendo necesario para su implementación la definición de estas zonas.

Ecoesquema 2: Manejo adecuado de pastos para alimentación del ganado

Este ecoesquema propuesto por el Ministerio propone la siega de los prados de una forma que está desapareciendo en algunas zonas del Estado, pero sin definir claramente ni la forma ni las zonas; y dejar sin segar una franja en el borde de las parcelas que lo permitan, todo esto para evitar la pérdida de hábitats y de especies relacionadas con estos sistemas agrarios.

Este es un ecoesquema “nuevo” que no aparecía en las propuestas iniciales pero que se parece bastante al anterior en determinados aspectos. El sistema de siega propuesto es de baja intensidad, estableciendo un número máximo de cortes al año y que se realizarán en una determinada época, dejando siempre que se realice una sementera natural de la pradería. Los cortes serán, preferiblemente, de hierba seca y, en el caso de hacer también ensilado, será obligatorio hacer una correcta gestión de los plásticos generados. Por otro lado, los márgenes sin segar se referirán a un porcentaje (con un mínimo y un máximo) sobre el total de pastos de siega declarados por la titular, que no se podrán segar pero si se podrán pastar dentro de un rango de fechas estipuladas (nunca antes del 30 de agosto del año en curso).

A pesar de que este ecoesquema es compatible con el anterior, las superficies sin segar no contarán para el ecoesquema de pastoreo.

El control de estos dos ecoesquemas se realizará principalmente de forma tecnológica (cuaderno de campo electrónico, control vía satélite, dispositivos GPS) contemplando también la posibilidad de control administrativo tradicional.

Ecoesquema 3: Rotación de cultivos

EL tercer ecoesquema parte de la BCAM 8, que proviene del actual pago verde y que consiste en la **rotación de los cultivos con especies beneficiosas**, con el objetivo de mejorar la calidad y fertilidad del suelo así como reducir la erosión, la incidencia de malas hierbas y la demanda hídrica. Su aplicación se reduce a las tierras arables, quedando entonces fuera los pastos permanentes y todas aquellas granjas que basan su existencia en este cultivo.

O Ministerio parte de una lista de especies consideradas beneficiosas para emplear en este tipo de rotaciones, leguminosas en su mayor parte; esta lista está abierta para ser completada con las propuestas de las CCAAs. Los requisitos para acceder a este ecoesquema están por concretar, proponiéndose:

⁴[https://www.ige.eu/igebdt/esqv.jsp?ruta=verTabla.jsp?OP=1&B=1&M=&COD=3726&R=1\[all\]&C=0\[all\];2\[1:7:13:19\]&F=&S=&SCF=](https://www.ige.eu/igebdt/esqv.jsp?ruta=verTabla.jsp?OP=1&B=1&M=&COD=3726&R=1[all]&C=0[all];2[1:7:13:19]&F=&S=&SCF=)



- Contar con, por lo menos, 4 cultivos diferentes en la tierra arable de la granja (3 en el caso de contar con menos de 10 Has de TA).
- El 10% de la superficie TA de la granja puede quedar exenta del requisito de la rotación de cultivos por causas justificadas.
- El 25% de las TA contará con especies beneficiosas, siendo leguminosas el 10% de ese porcentaje.
- Se establece un máximo del 50% de la TA para un mismo cultivo (excepto si se trata de especies beneficiosas) y un mínimo del 5% de la TA para cada cultivo.
- Se admite el barbecho como opción, pero nunca detrás de un cultivo beneficioso.

Ecoesquema 4: Gestión de nutrientes.

El cuarto ecoesquema propuesto es una especie de paso previo, como incentivo, a la aprobación del Real Decreto sobre nutrición sostenible de los suelos agrarios. De hecho, solo estará vigente hasta el momento en el que este RD se apruebe, desapareciendo cuando el cumplimiento de ese RD sea obligatorio para todas las orientaciones productivas.

Los objetivos de este ecoesquema son la realización del plan de fertilización, la realización de análisis de suelos y el asesoramiento en temas de fertilización, siendo este último uno de los requisitos para poder acceder, junto con el cuaderno de fertilización electrónico.

Ecoesquema 5: Prácticas alternativas a la quema al aire libre de restos de cosecha y poda.

El quinto ecoesquema propuesto poco tiene que ver con nuestra realidad productiva, considerando que poca (o ninguna) implantación va a tener en Galiza. Contempla tres prácticas: cubiertas vegetales inertes (cubiertas con los restos de poda), valorización energética de la biomasa vegetal y el compostaje con los objetivos de mejorar la calidad del suelo, reducir su erosión y fomentar el cambio de fuentes de energía (sin dejar de quemar cosas). Es un ecoesquema orientado a los cultivos leñosos y al arroz, siendo las tres prácticas incompatibles entre si y compatibles con el resto de ecoesquemas.

Ecoesquema 6: Empleo sostenible de fitosanitarios

El siguiente ecoesquema se refiere al fomento de la aplicación de **planes individuales para el empleo sostenible de productos fitosanitarios**, teniendo como objetivo incentivar un mejor uso de estos para reducir sus riesgos tanto para la salud humana como para el medio ambiente. Es un ecoesquema que nace de la Estrategia de la Granja a la Mesa de la UE, en la que se contempla como objetivo reducir en un 50% el empleo y el riesgo de productos fitosanitarios, especialmente en los sectores del vino, aceituna y de los cítricos, además de hortalizas y herbáceos.

EL planteamiento de este ecoesquema se realizará de forma individualizada para cada granja, partiendo de los datos de tratamientos con fitosanitarios de 2022 con un objetivo de reducción del 7% anual en cada hectárea de la granja.



Para poder acogerse a este ecoesquema será requisito indispensable contar con un cuaderno de explotación electrónico en el que se recojan los datos de los tratamientos realizados y demostrar esa reducción del 7% mediante las anotaciones realizadas.

Ecoesquema 7: Cubiertas vegetales vivas en cultivos leñosos

La séptima propuesta del Ministerio se refiere al empleo de cubiertas vegetales vivas en cultivos leñosos con pendiente igual o superior al 5%, bien sean implantadas o espontáneas. Se trata de un pago compensatorio que pretende mejorar la calidad, fertilidad y capacidad de retención hídrica y de sumidero de carbono del suelo, junto con la mejora de la biodiversidad y la reducción del empleo de productos fitosanitarios y fertilizantes.

Es un compromiso anual que consiste en mantener (de existir) o implantar y mantener una cubierta vegetal viva, natural o sementada, como alternativa al manejo convencional. Esta cubierta se mantendrá sobre el terreno en los períodos estipulados que variarán según las condiciones agronómicas de cada zona. La cubierta podrá manejarse solo por medios mecánicos, y una vez segada permanecerán sobre el suelo, de forma que este nunca permanezca desnudo. El importe a percibir por la solicitante variará en función de la pendiente de la parcela (5-10% e >10%) y de si se implanta una cubierta o se mantiene la existente.

Ecoesquema 8: Conservación y siembra directa

La penúltima propuesta del Ministerio es la de agricultura de conservación y siembra directa, un ecoesquema destinado a la agricultura en tierras arables que pretende evitar la erosión del suelo y mejorar su contenido en materia orgánica, mejorando así su calidad física, biótica e hídrica. Se trata de un ecoesquema nuevo que no aparecía en la propuesta inicial del Ministerio, que parte de las nuevas BCAM 7 y 8 (cobertura mínima del suelo y rotación y diversificación de cultivos) y que, en principio, estará limitado a aquellos territorios del estado erosionados o con riesgo de erosión, en los que se haga evidente evitar esta tendencia. Consiste en el no labrado previo a la siembra y la realización de esta sobre los restos del cultivo anterior y en la realización de rotación de cultivos.

No habla nada de fitosanitarios este esquema; aguardamos alguna referencia al empleo de herbicidas puesto que se corre el riesgo de quedar esta medida en el empleo de paquetes tecnológicos del agronegocio pagado con dinero público.

Ecoesquema 9: Prácticas para la mejora de la biodiversidad.

El último ecoesquema propuesto por el Ministerio es para la agricultura y pretende la adopción de dos prácticas concretas:

- Establecimiento de márgenes multifuncionales y/o islas de biodiversidad.
- Establecimiento de zonas de no cosecha y mantenimiento del cultivo.

Pretende favorecer la biodiversidad mejorando la conectividad ecológica y favoreciendo a las poblaciones de aves y de insectos, además de crear zonas refugio y alimento para las aves.

Para alcanzar este objetivo se implantarán márgenes o islas con especies adecuadas, herbáceas, leñosas e incluso árboles, o se mantendrán las existentes.



Estas estruturas deberán contar con, por lo menos, 4 familias (contando también las existentes), presentando, por lo menos, el 51% de especies de las recomendadas. No deben tener fines productivos y se permitirá su control mediante medios mecánicos. Las márgenes multifuncionales tendrán una longitud mínima de 2 metros y una superficie mínima del 2% de la superficie de la parcela; las islas de biodiversidad ocuparán un mínimo de 100 m² hasta un máximo del 10% de la superficie de la parcela.

Esta puede ser una línea interesante para mantener todos esos sebeiros, valos y bosques de ribera tan característicos del mosaico agrario de Galiza, a falta de ver el desarrollo normativo de este escoesquema.

La otra opción para dar cumplimiento a los objetivos del ecoesquema consiste en el no segado de los cereales y oleaginosas para que el grano quede a disposición de las especies objetivo. Estas márgenes no cosechadas se dejarán a lo largo de las parcelas y representará, como mínimo el 2% de la superficie total de la parcela. En una lógica conservacionista, se prohíbe el empleo de productos fitosanitarios para el manejo de estas superficies, permitiéndose el manejo mecánico.

REQUISITOS PARA ACOGERSE A LAS AYUDAS DE LOS ECOESQUEMAS

Para ser beneficiario de estas ayudas es necesario ser persona agricultora genuina en la mayoría de los casos; en algunos es suficiente con la inscripción en el REXEPA.

Como elementos comunes a la mayoría de los ecoesquemas propuestos por el Ministerio se contempla un pago adicional a las superficies incluidas dentro de la Red Natura 2000, la inclusión de criterios de degresividad (es decir, a mayor superficie comprometida, menor importe por hectárea) para beneficiar así a las *“granjas de carácter familiar que contribuyen de manera tan importante al mantenimiento de un medio rural vivo y a fijar población”*; y de criterios de modulación de las ayudas (es decir, tramos de ayuda de intensidad variable con el mismo objetivo). Pago redistributivo no, pero en los ecoesquemas si.... cosas veréis.

VALORACIÓN DE LOS ECOESQUEMAS

Esta nueva arquitectura verde de la PAC es la oportunidad ideal para cambiar el modelo productivo de los sistemas agrarios y, por lo tanto, mejorar el aspecto ambiental y social de la agricultura. Pero, al mantener el pago por hectárea en un falso discurso de justicia, lo que se conseguirá es mantener el actual sistema de pagos a grandes extensiones, quedando una vez más el modelo más sostenible y resiliente fuera de las ayudas de la PAC.

La reducción del importe destinado a la ayuda básica a la renta (la renta de las hectáreas, que no de las personas) implica el riesgo de que la parte ambiental se convierta en un “café para todas” a cambio de unos compromisos mínimos. Cambiarlo todo para que nada cambie.

A la vista de lo propuesto por el Ministerio, queda claro que la propuesta se realiza desde la perspectiva del latifundio español, quedando la “España Húmeda” y, especialmente Galiza, poco representadas en el diseño de esta línea de ayudas.

Evidentemente, los ecoesquemas tienen que tener un diseño con un amplio potencial de implantación territorial, por lo que no es entendible que al mayoría de los



ecoesquemas vayan dirigidos a las tierras de cultivo, cuando en Galiza estas son minoritarias, comparadas con el resto del estado y de Europa. En un país de ganadería extensiva y con una gran parte de su territorio fuertemente antropizado debido a una nefasta política forestal y a la carencia absoluta de ordenación territorial, donde el minifundio es arte y paisaje y donde todavía se mantienen aprovechamientos tradicionales de los recursos propios -los pastos permanentes, arbustivos y con arboledo- es difícil de entender que estos no se contemplen dentro de estas líneas de ayuda.

Una vez más, lo sostenible por naturaleza queda fuera de las políticas públicas de apoyo a los sistemas productivos. Al contrario, se pretende dar soluciones agrotecnológicas a problemas que no existirían si se apoyaran otras formas de hacer agricultura, maquillando estas políticas con un denostado capitalismo verde que lo único que cambiará será la viabilidad de las campesinas que tienen un compromiso real con la aldea y con su territorio, social y ambientalmente.

Como siempre, el cambio de pensamiento y filosofía “de base” está bien, y es legítimo que, con dinero público, se prime un sistema de producción de alimentos justo y responsable, con las personas y con el medio ambiente. Lo que está mal, o no parece muy correcto ni justo, es que se siga primando una agricultura de escala y no se beneficie a aquellas que ya lo hacen bien pero que, dado su tamaño, el nivel de ayuda al que llegan es mínimo e incluso nulo.

Si el objetivo es alcanzar la neutralidad climática, primando las economías circulares y la sostenibilidad de los sistemas productivos, no es de recibo seguir apoyando formas de hacer agricultura basados en las grandes extensiones de terreno muy mecanizadas y digitalizadas, por muy inteligente que sea la agricultura que realizan. Por el contrario, es el momento de apoyar a las pequeñas granjas familiares de pequeño tamaño, con un coste energético mínimo, situadas en los cinturones exteriores de las ciudades, que producen alimentos de calidad y de cerca, favorecer los circuitos cortos de comercialización y distribución de alimentos y promover las economías locales. Para esto debería estar la PAC, y no para emplear a las personas campesinas como medio de transvase de dinero público a las grandes empresas privadas del agronegocio y de las tecnologías de información y de los datos.

Las granjas de vacuno de carne, a la vista de lo propuesto por el Ministerio, verán reducidas en buena medida las ayudas que reciben del Pilar I, ya que, excepto los ecoesquemas referidos a pastoreo y siega de pastos, quedan fuera del resto, obviando así la importancia de estas granjas, en su mayoría familiares y de pequeño tamaño, situadas en zonas de montaña. Si queremos mantener el paisaje y el territorio en las zonas más desfavorecidas, luchar contra el despoblamiento y los incendios forestales, se debería apoyar con dinero público estos sistemas de producción, ya que juegan un papel crucial en el mantenimiento del paisaje, el medio ambiente y el territorio, además del importante papel que juegan en la conservación de los espacios naturales, en la lucha contra el cambio climático y contra los incendios forestales. Sin este tipo de producción seremos pasto de los incendios y de los megaproyectos energéticos y mineros.

Una vez más, la agroecología biodiversa, socialmente responsable y orientada a los circuitos cortos de comercialización, no está presente, apostando por un modelo agroindustrial con ligeros toques verdes.



Si queremos que el rural siga vivo, si queremos alimentos saludables, si queremos protección ambiental, si queremos luchar contra el cambio climático, si queremos soberanía alimentaria, otra PAC es posible, porque una agricultura sin campesinas y campesinos no sirve de nada.

Porque precisamos más gente campesina y mejores alimentos.

Compostela, febrero de 2021.

